



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD.

1058

DECRETO:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2016*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2016*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2016*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2016*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2016.*
- *Estados Económico - Financieros 2016*

1º.- **La Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud del Ejercicio 2016, reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2016 que se acompaña como anexo presenta el siguiente detalle:**

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	3.953.894,00
Obligaciones Reconocidas netas	5.537.461,37
Resultado Presupuestario	-1.583.567,37
Desviaciones negativas (SUMAN)	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN)	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	1.743.110,33
Resultado presupuestario ajustado	159.542,96
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	2.349.102,65
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-13	61.353,91
(3 = 1+2) SUMA	2.410.456,56
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-13	649.985,56
(5= 3 - 4) Remanente de Tesorería Total	1.760.171,00
Saldo dudoso cobro	0,00
* <i>Afectado a Gastos con F. A</i>	0,00
* <i>Para Gastos Generales</i>	1.760.171,00



2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 159.542,96 euros, que corrigen al resultado inicial.

3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2016, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.

4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO: No se estima ninguna cantidad según las normas aprobadas por el Pleno.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 d marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUELVO:

1º.- **Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de 2016**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 159.542,96 €

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1.760.171,00 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,


Fdo: José Luis M^a González de Miguel



Burgos, 10 de febrero de 2017
EL PRESIDENTE,


Fdo: César Rico Ruiz